UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 19/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE EUSEBIO AYALA" ID N° 236.513,*** se estimo la suma de (Gs. 125.400.000) GUARANIES CIENTO VEINTICINCO MILLONES. La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas que se transcribe a continuación:

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las diez horas del dia jueves veinte de septiembre del año dos mil doce, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5, San Miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas, la Ing. Marizol Gallas, asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Laura Garcete, asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, la Ing. Beatriz Gonzalez, en representacion de Zayas Ingenieria y el Sr. Jose Mereles en representacion de Anibal Benitez a fin de dar apertura a los sobres participantes de la **Contratación Directa N°19/2012",.-**

Se da apertura a las ofertas presentadas y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes:

Primera Oferta, presentada por la Empresa del Sr. **Aníbal Benitez** con un monto total de guaraníes **120.550.000** (Ciento veinte millones, quinientos cincuenta mil).----------

Segunda Oferta, presentada por la Empresa del Sr. **Wilfrido A. Scholler** con un monto total de guaraníes **120.500.000** (ciento veinte millones, quinientos mil) ----------

Tercera Oferta, presentada por la Empresa **Zayas Ingenieria**, con un monto total de guaraníes **119.994.500** (ciento diecinueve millones, novecientos noventa y cuatro mil quinientos).--

La Ing. Beatriz González deja constancia que el oferente Aníbal Benitez presento su garantía de mantenimiento de oferta en declaración jurada simple.

Siendo las diez horas con catorce minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la **"Contratación Directa N° 19/2012 "Construcción de Empedrado Calle Eusebio Ayala** para la Municipalidad de Cambyretá.

Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	Ing. Ruben Zayas	Sr. Wilfrido Scholler	Sr. Anibal Benitez
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 30 días)	Si	Si	Si(1)
Fotocopia de C.I.	Sipe	Si	Sipe
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Sipe	Si	Sipe

(1) La garantía de mantenimiento de oferta es una Declaración Jurada Simple, en el anexo 1 de la carta de invitación se solicita que sea Póliza.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	Ing. Ruben Zayas	Sr. Wilfrido Scholler	Sr. Anibal Benitez
Fotocopia simple de RUC	Sipe	Sipe	Sipe
Copia de formulario de Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	Sipe	Si	Sipe
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Sipe	Si	Sipe
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Sipe	Si	Sipe
Declaración Jurada de los Derechos de los menores	Sipe	Si	Si
DD. JJ. de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Si	No	Si
Listado de equipos, propios o alquilados	Si	No	Si
Constancia de visita a la zona de la Obra / Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obras.	Si	Si	Si

Se procedió a verificar los precios de las ofertas constatando errores aritméticos en la oferta del señor Wilfrido Scholler, los que se corrigieron manteniendo constantes los precios unitarios. Los montos de las ofertas hechas las correcciones se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Zayas Ingeniería del Ing. Ruben Zayas	Gs. 119.994.500
Wilfrido Scholler	Gs. 120.000.000
Anibal Benitez	Gs. 120.550.000

Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyreta

Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

La oferta más baja es la presentada por el Ing. Rubén Zayas, el mismo presentó con su oferta todas las documentaciones de carácter sustancial como formal, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación.

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato.*

Capacidad Financiera y Técnica: *El oferente demuestra contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato. La facturación anual del último año es superior al monto de su oferta y la rentabilidad fue positiva. Además manifiesta conocer el lugar de las obras y contar con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos.*

Por lo expuesto, considerando que el Ing. Rubén Zayas, presentó la menor oferta y que cuenta con capacidad legal, financiera y técnica, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR *el* llamado por contratacion directa **Nº 19/2012** ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE EUSEBIO AYALA"***, *a* **"ZAYAS INGENIERÍA"** *con* ***RUC Nº 3974677-1,*** *del* ***Ing. RUBÉN R. ZAYAS,*** *con* ***C.I. Nº 3.974.677*** *por* Gs. **119.994.500- (GUARANIES CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS).**

Cambyretá, 20 de Septiembre del 2012.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro U.O.C.